

De que se pagados 17 por los dos r. de la Ordenanza
 al Paradero por su trabajo y gastos en cada a.
 restan 141 quatos y, que hacen 16 y 22 m.
 a que justamente se exige el precio de la arina
 para su establecimiento en este caso; y restado
 de estos, los 16 y cerca se once, a que resta
 la arina por el valor, quedan al p. de
 benef. otros once, q. no tienen como de divis.
 Captas y Julio 27 de 1789.

Martin Manuel de
 Alencastre

Demonstración

02
 246 19 hazas
 255
 2... 8 quatos

Valor de las
 el onzav

6 y

158 y quatos

Vape

17 por los 2 r. de la Ordenanza al Paradero

Restan

141 y quatos

que son 16 y 22 Marab. de p.

de la Arina

